



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE RECEPCIÓN DE DONATIVOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

La Coordinación de Donativos, dependiente de la Dirección Administrativa y de Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con domicilio en calle 44 Poniente, Mz. 76 región 94, lote 3, C.P. 77517, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- **Recaudar fondos económicos y en especie para fortalecer los programas de asistencia social, beneficiando así a la población más vulnerable del municipio de Benito Juárez.**

FINALIDADES SECUNDARIAS:

- **Llenado de formato de recepción**
- **Generar expediente correspondiente**
- **Generar base de datos**
- **Generar informes y/o estadísticas.**



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

| DIRECCIÓN | FINALIDAD |
|--|---|
| Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. | Se realizará transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones y actividades que realiza la Dirección de Prevención de Riesgos Psicosociales de Niñas, Niños y Adolescentes, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción X del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. |
| Dirección Administrativa y de Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. | Se realizara transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones y actividades que realiza la Coordinación de Donativos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo anterior con fundamento en el artículo 55 fracción X del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. |
| Coordinación de Planeación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. | Se realizarán transferencias de datos personales para generar informes y estadísticas, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. |
| Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. | Se realizarán transferencias de datos personales en con la finalidad de cumplir con las obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 75 Fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. |

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

